



Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

DECLARACIÓN JURADA DEL PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

Gustavo Casares Céspedes, cédula de identidad 6-277-054, vecino de San Ramón de Alajuela, en mi condición de Presidente de La Junta Directiva, a partir de un proceso de debida diligencia en relación con la información financiera de Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A., y sus sistemas de control interno para el periodo que termina el 31 de diciembre, 2010; declaro bajo fe de juramento que:

- a) Hasta donde tengo conocimiento los estados financieros de Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A., no contienen ninguna aseveración falsa de un hecho material ni omiten incorporar un hecho material necesario para que las declaraciones realizadas no resulten engañosas.
- b) Hasta donde tengo conocimiento los estados financieros y cualquier otra información financiera complementaria adjunta a esta declaración presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A., así como el resultado de sus operaciones para el periodo que termina el 31 de diciembre, 2010.
- c) Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A. ha establecido y mantenido los controles y procedimientos efectivos y eficientes que aseguren que la información material relacionada con la entidad y sus subsidiarias consolidadas. Asimismo ha procurado contar con el personal idóneo y capacitado para manejar el control interno.
- d) Se ha velado para que el Comité de Auditoría se reúna periódicamente, se lleven minutas de las reuniones y reporte con prontitud a la Junta Directiva. Asimismo han revisado y aprobado los estados financieros mensuales de la entidad.
- e) Se ha procurado la existencia de una auditoría interna con independencia de criterio.
- f) De acuerdo con lo informado por el Comité de Auditoría, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos de independencia, experiencia e idoneidad establecidos en el Capítulo II del "Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE".

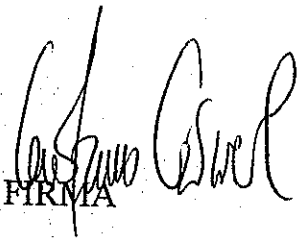


Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

g) He recibido y entendido toda la información significativa que me ha suministrado el Gerente General y el Comité de Auditoría respecto a:

- Todas las deficiencias significativas en el diseño u operación de los controles internos, los cuales pueden tener un efecto adverso para la habilidad de la entidad de recopilar, procesar, seleccionar y reportar la información financiera.
- La existencia de cualquier tipo de fraude que envuelva a gerentes u otros empleados que desempeñen un rol significativo en el control interno de la empresa.
- Los cambios significativos en el control interno o en otros factores que afectaron materialmente el control interno con posterioridad a la fecha de corte de la información financiera, incluyendo cualquier acción correctiva en este mismo sentido.

Es todo. Al ser las 8 horas del 03 de marzo de 2011.


FIRMA



Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

DECLARACIÓN JURADA DEL GERENTE GENERAL

Luis Murillo Bolaños, cédula de identidad 4-111-006, en mi condición de Gerente General, a partir de un proceso de debida diligencia en relación con la información financiera de Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A. y sus sistemas de control interno para el periodo que termina el 31-12-2010 declaro bajo fe de juramento que:

- a) Los estados financieros de Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A. no contienen ninguna aseveración falsa de un hecho material ni omiten incorporar un hecho material necesario para que las declaraciones realizadas no resulten engañosas.
- b) Los estados financieros y cualquier otra información financiera complementaria adjunta a esta declaración presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A. así como el resultado de sus operaciones para el periodo que termina el 31-12-2010.
- c) Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A. ha establecido y mantenido los controles y procedimientos efectivos y eficientes que aseguren que la información material relacionada con la entidad y sus subsidiarias consolidadas. Asimismo ha procurado contar con el personal idóneo y capacitado para manejar el control interno.
- d) Se ha verificado el cumplimiento de los requisitos de independencia, experiencia e idoneidad establecidos en el Capítulo II del "Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE".
- e) Se ha revelado al Comité de Auditoría, a la Junta Directiva u órgano equivalente y a los auditores externos lo siguiente:
 - i. Todas las deficiencias significativas en el diseño u operación de los controles internos, los cuales pueden tener un efecto adverso para la habilidad de la entidad de recopilar, procesar, seleccionar y reportar la información financiera.
 - ii. La existencia de cualquier tipo de fraude que envuelva gerentes u otros empleados que tienen un rol significativo en el control interno de la entidad.
 - iii. Los cambios significativos en el control interno o en otros factores que afectaron materialmente el control interno con posterioridad a la



Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

fecha de corte de la información financiera, incluyendo cualquier
acción correctiva en este mismo sentido.

Es todo. Al ser las 8 horas del 03 de marzo de 2011.

FIRMA

José Manuel B
4-111-026